

INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN//CONVOCANTE: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.//CONVOCADOS JOSE ALONSO ANDRADE BARONA Y OTROS

Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Jue 25/04/2024 18:00

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

SUSTITUCIÓN DE PODER_RADICADO_CA-038969__CONVOCANTE_MUNDIAL DE SEGUROS S.A._CONVOCADOS_JOSE ALONSO ANDRADE BARONA_GAFC.eml; CONSTANCIA IMPOSIBILIDAD ACUERDO CA-038969.pdf;

Buenas tardes a todos,

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de ayer, 24 de abril de 2024 a las 12:30 pm, en el Centro Nacional de Conciliación de Cali (Virtual).

A la diligencia compareció como parte convocada la abogada JULIETH VALENTINA BATIOJA DIAZ en calidad de apoderada del señor JOSE ALONSO ANDRADE BARONA; el señor RODOLFO BASTOS LOPEZ y su apoderada la abogada ANA CAROLA RODRIGUEZ ENRIQUEZ, la señora MARIA COLOMBIA FLOREZ en calidad de Representante Legal de Taxis El Triunfo y su apoderado la abogada ALEJANDRA NATALI MUÑOZ HOYOS.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a la CONCILIACIÓN llevada a cabo por Mundial de Seguros S.A., con el fin de finiquitar el proceso con radicado 76001310300420210005600 que se lleva a cabo ante el Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali

Pretensiones:

- Por el pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales consignados en la demanda: \$500.000.000 (en sede de conciliación, no está relacionado con la cuantía de las pretensiones establecidas en la demanda)

Desarrollo de la audiencia: Se indicó como suma conciliatoria el máximo de \$12.000.000 conforme a las instrucciones de la compañía, la cual fue rechazada por los convocados, toda vez que su piso conciliatorio era la suma de \$500.000.000. Ante la gran diferencia entre las sumas, se solicitó constancia de no acuerdo, la cual anexo al presente.

CAD: Por favor cargar los anexos en el case 19621. Gracias!

Cordialmente,

**GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ
CALDERÓN**

ABOGADO JUNIOR

DERECHO PRIVADO

+57 3115175364

gfernandez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.